

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
Deposito de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Viernes 17 de Octubre de 1947

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 234

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonon el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

A partir del día 15 de los corrientes, los precios que regirán para el ARROZ, serán los siguientes:

Precios para población civil

Mayor a Detall, 3,32 ptas. Kg.
Venta al público, 3,50 id. id.

Precios para Economatos Mineros

Venta por el Economato Minero al público, 3,50 ptas. Kg.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 15 de Octubre de 1947.

3347 El Gobernador Civil-Presidente,

Diputación provincial de León

Esta Comisión acordó sacar a subasta la ejecución de las obras de «Acopio de la piedra machacada para recargo» de la carretera provincial de «Puente de Villarente a Boñar», acto que se celebrará el día 10 de Noviembre próximo a las doce horas en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, ante el Tribunal formado por el Sr. Presidente, Vocal designado y Notario a quien por turno corresponda.

Tipo máximo: Seiscientos un mil novecientos sesenta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Fianza provisional: Doce mil treinta y nueve pesetas y treinta y cinco céntimos.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del presupuesto de contrata en las condiciones determinadas en la Ley de 17 de Octubre de 1940.

Los pliegos de proposición (extendidos en papel de la clase 6.ª, 4,50 pesetas, y reintegrados con timbre provincial de una peseta), se presentarán los días laborables hasta el anterior a la celebración de la subasta desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece, en la Secretaría de esta Corporación en la que se halla de manifiesto el expediente.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado de la localidad.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto de la cédula personal de la clase tarifa , núm. expedida en con fecha de de (o en su defecto documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio dere-

cho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, y no estando comprendido en ninguno de los casos del art. 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en núm. del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

León, 8 de Octubre de 1947.—El Presidente, Ramón Cañas.

3298 Núm. 590.—133,00 ptas.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1947

Mes de Octubre

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts
1.º	Obligaciones generales.	54.234	27
2.º	Representación provincial.	27.999	99
4.º	Bienes provinciales.	13.500	00
5.º	Gastos de recaudación.	666	66
6.º	Personal y material.	211.217	50
7.º	Salubridad e Higiene.	12.500	00
8.º	Beneficencia.	344.503	33
9.º	Asistencia social.	6.375	00
10.	Instrucción pública.	20.670	96
11.	Obras públicas y edificios provinciales.	313.815	44
12.	Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	41.666	66
13.	Montes y pesca.	70.000	00
14.	Agricultura y ganadería.	16.754	16
15.	Crédito provincial.	41.666	66
17.	Devoluciones.	166	66
18.	Imprevistos.	4.166	66
	TOTAL.	1.179.903	95
19	Resultas.	1.159.787	22
	TOTAL GENERAL.	2.339.691	17

Importa esta distribución las figuradas dos millones trescientas treinta y nueve mil seiscientos noventa y una pesetas, diecisiete céntimos.

León, 7 de Octubre de 1947.—El Interventor, accidental, A. Selva del Pozo.

SESIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 1947

La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez. 3312

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial con emulsión asfáltica de los kilómetros 312 y 313 de carretera de Madrid a La Coruña, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radica, que es de Riego de la Vega, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha

de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 10 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3262

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial con emulsión asfáltica del kilómetro 315 y 316 de la carretera de Madrid a La Coruña, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Riego de la Vega, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la

fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 10 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3263

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo con piedra machacada en el kilómetro 2 de la carretera de León a Collanzo, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista don Máximo Rodríguez Barreda, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de León en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 10 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3264

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial con emulsión asfáltica de los kilómetros 0,5 al 2 de la carretera de Ponferrada a La Espina a la de Toral a Santalla, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Ponferrada, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 9 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3265

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial con emulsión asfáltica de los kilómetros 2 al 3,5 de la carretera de Ponferrada a La Espina a la de Toral a Santalla, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda con-

tra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Ponferrada; en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 9 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3266

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial con emulsion asfáltica de los kilómetros 3.5 al 5 de la carretera de Ponferrada a La Espina a la de Toral a Santalla, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que son los de Ponferrada y Cabañas Raras, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 9 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3267

DISTRITO MINERO DE LEÓN

ANUNCIO

«Minas e Industrias Leonesas». S. A., mina «La Purísima Concepción», explotada por D. Valentín Gómez Munúa; minas «Antonias» y «Buena Suerte», explotada por don Bernardino Escanciano; minas «Nana» y «Teresa», explotadas por D. Emeterio Díez, y la mina «Tirusa», propiedad de D. Bernardo Rodríguez Santos, enclavadas en el término municipal de Valderrueda, solicitan autorización para construir en común un polvorin con destino a las necesidades de dichas minas.

Su capacidad será para 20 cajas de explosivos con sus correspondientes mechas y detonadores. El polvorin será superficial, de 5 metros de longitud por 4 de anchura y 2,50 metros de altura. Estará

situado en el paraje denominado Monte Valdesernanda, del término de Puente Almuhey, del Ayuntamiento de Valderrueda.

Lo que en virtud de lo señalado en el artículo 137 del Reglamento de Explosivos de 25 de Junio de 1920, se anuncia al público para que en el plazo de veinte días puedan presentar las reclamaciones los que se crean perjudicados.

El proyecto se halla en la Jefatura de Minas a disposición del público.

León, 14 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A., L. H. Hernández. 3325

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 13 del actual, el Padrón formado con arreglo a la Ordenanza número 20 para hacer efectivo los derechos y tasas por la prestación del servicio de Recogida de Basuras a los domicilios particulares, se pone en conocimiento del público para que en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse por quienes lo deseen las reclamaciones que se estimen oportunas, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho documento en la Secretaría Municipal.

León, 15 de Octubre de 1947.—El Alcalde, José Eguiagaray. 3328

Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

Confeccionado por la Junta local agrícola el Plan de Sementera para la campaña 1947-48 entre vecinos y hacendados forasteros, con superficies enclavadas en el término municipal; queda expuesto al público en la Secretaría Municipal hasta el día treinta de Octubre para oír reclamaciones.

San Pedro Bercianos a 13 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Pedro Miguélez. 3344

Confeccionado por la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos que siguen, el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el corriente ejercicio de 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de diez días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse las que se crean convenientes.

Camponaraya	3319
Valderrueda	3338
Corbillos de los Oteros	3345
Villares de Orbigo	3346

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1948, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

La Vega de Almanza	3315
Villamartín de Don Sancho	3317
Camponaraya	3319
Castrillo de Cabrera	3322
Valderrueda	3338
Corbillos de los Oteros	3345
Villares de Orbigo	3346
Boca de Huérgano	3343
Hospital de Orbigo	3342
Valdesamario	3341
Santa Colomba de Curueño	3340
Saelices del Río	3339
Sahagún	3332
Quintana del Marco	3326

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1948, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

La Vega de Almanza	3315
Villamartín de Don Sancho	3317
Camponaraya	3319
Castrillo de Cabrera	3321
Armunia	3324
Valderrueda	3338
Corbillos de los Oteros	3345
Villares de Orbigo	3346
Boca de Huérgano	3343
Hospital de Orbigo	3342
Valdesamario	3341
Santa Colomba de Curueño	3340
Saelices del Río	3339
Sahagún	3332

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1948, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones,

La Vega de Almanza	3315
Camponaraya	3319
Castrillo de Cabrera	3320
Matanza	3323
Armunia	3324
Valderrueda	3338
Corbillos de los Oteros	3345
Villares de Orbigo	3346
Boca de Huérgano	3343
Hospital de Orbigo	3342
Santa Colomba de Curueño	3340
Saelices del Río	3339
Sahagún	3332

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1948, por los Ayuntamientos que siguen,

se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones

Armunia	3324
Valderrueda	3338
Boca de Huérgano	3343
Sahagún	3332

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del refrendante se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador D. Elías Iglesias, representando a D. Enrique Iglesias Gómez, mayor de edad, casado, Abogado y de esta vecindad, contra D.^a Manuela Alonso de la Verde, Viuda de Alonso, conocida por D.^a Manolita, que fué vecina de Cervera de Río Pisuerga, después vivió en Madrid, estuvo domiciliada en Santander, residió en León y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cuatro mil pesetas de principal y dos mil más, calculadas para intereses, gastos y costas; en cuyos autos, atendida la circunstancia de ignorarse el paradero de dicha señora, se declaró embargada, a las resultas de ellos, la participación que a la misma correspondía en un edificio destinado a fábrica de harinas, titulado Nuestra Señora del Castillo, antes «La Cerverana», con sus pertenecidos de casa, corral, tenadas, cuadras, paneras, plantíos, huerta y otros accesorios, sita en término de Cervera de Río Pisuerga (Palencia), al sitio del Cenadero; y se cita a dicha señora de remate por medio de la presente, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga, si le conviniere a la ejecución. Se hace constar que ha sido practicado el embargo referido sin el previo requerimiento de pago a la deudora, por la tan repetida circunstancia de ignorarse su paradero.

Dado en León a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.— Luis Santiago Iglesias.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

3295 Núm. 592.—76,50 ptas.

Juzgado Comarcal de Magaz de Cepeda

Don Enrique Barrios Liébana, Secretario del Juzgado Comarcal de Magaz de Cepeda.

Doy fé: Que en el juicio de faltas, celebrado en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Sentencia.—En Magaz de Cepeda a nueve de Octubre de 1947. El señor don Victoriano González Gutiérrez, Juez Comarcal Sustituto en funciones por vacante, habiendo visto los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, en virtud de denuncia del Cabo Jefe del Subdirector de Investigación y Vigilancia, D. Gabriel Ferreras de Luis, contra el autor o autores desconocidos por hurto de un saco de azúcar en la estación de Brañuelas, correspondiente a la expedición P. V. número 4.281 de Veguellina para La Coruña que transportaba el vagón J. 7 811.

Fallo: Que debo condenar y condeno al autor o autores desconocidos como autores sin circunstancias modificativas, de una falta de hurto a la pena de veinticinco días de arresto menor de conformidad con el artículo 587 del Código Penal, costas, reintegro y demás gastos del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando la pronunciamiento y mando y firmo, siendo parte el señor Fiscal.—Victoriano González.—Rubricado.

Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los denunciados, expido y firmo la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez comarcal sustituto que sello con el del Juzgado en Magaz de Cepeda a nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Enrique Barrios.—V.º B.º: El Juez, Victoriano González. 3224

Cédula de citación

Blanco Expósito, Mauro, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga a fin de ser oído en concepto de inculcado en sumario núm. 131 de 1947 por tenencia ilícita de armas, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 10 de Octubre de 1947.—El Secretario judicial, Valeriano Martín. 3256

Requisitoria

Julio Díaz Abella, hijo de Lorenzo y de Luisa, natural de San Pedro de Olleros, provincia de León, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: nació en San Pedro de Olleros en veintitrés de Septiembre de mil novecientos veinte, estatura 1,640 metros, oficio labrador, domiciliado últimamente en San Pedro de Olleros y sujeto a procedimiento judicial, causa n.º 35.372, comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el señor Juez Instructor D. Narciso González Ruiz, con destino en el Regimiento Ebro

n.º 56 (Ametralladoras), de Guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Por tanto, en nombre de su Excelencia el Jefe del Estado (q. D. g.), ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura y detención del soldado en situación de licenciado, del reemplazo de mil novecientos cuarenta y uno Julio Díaz Abella, a mi disposición para responder a los cargos que se le formulan en la causa n.º 35.372, que por el delito de abuso de autoridad me hallo instruyendo al mismo.

Tarragona, once de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Saturnino Santamaría.—V.º B.º: El Juez Instructor, Narciso Ruiz. 3299

ANUNCIO OFICIAL

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de León

Interesada la propuesta de Secretario perteneciente al Cuerpo, para ser nombrado para desempeñar con carácter accidental la Secretaría del Ayuntamiento de Peranzanes y no disponiendo de candidato solicitante, se anuncia mediante esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que en plazo de diez días presenten sus instancias todos aquéllos a quienes pudiera interesarle.

León, 11 de Octubre de 1947.—El Vicepresidente, Ignacio Suárez. 3306 Núm. 580.—52,50 ptas.

Anuncios particulares

Ha sido encontrada una vaca en la vía pública, por el vecino de Puente Castro, Pedro Crespo, donde se halla depositada. 3334 Núm. 593.—6,00 ptas.

¡SENSACIONAL!

Nueva máquina de escribir ultra-económica «HOGAR». Precio ciento veinticinco (125) pesetas. Lo ideal para el modesto comerciante y para el hogar particulares en general. Facilidad de aprendizaje y sencillez en su mecanismo. Su tamaño es 25 x 18 x 8 centímetros, peso 750 gramos y tablero contrachapeado, barnizado o pintado, etc. Enviamos esta máquina a reembolso de su precio, más gastos embalaje, envío, etc. diez (10) pesetas más. Haga su pedido hoy mismo en evitación de que se terminen nuestras existencias, a Industrias Máquinas Escribir «HOGAR» Patentada.—CALPE (Alicante).

Al efectuar su pedido menciónese este periódico. 3307 Núm. 586.—30,00 ptas.